

LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

Todos somos liga



COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 016-24 Mayo 31 de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
FAIBER LUIS MONTES GASPAR	ENVIGADO	EVITAR OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL	21/05/2024	1 FECHA	2007 ELITE
ANDRES CAMILO ERAZO TORRES	DEPORTIVO QUINDIO	DOBLE AMONESTACIÓN	25/05/2024	1 FECHA	2009 LIGA
BRAHIAN STIVEN PATIÑO GUAYARA	M.A.G.	DOBLE AMONESTACIÓN	28/05/2024	1 FECHA	2007 ELITE

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

JUAN SEBASTIAN BELTRAN
Original Firmado

JOHAN SEBASTIAN GOMEZ
Original Firmado



JHON ALEXANDER CARMONA
Original firmado
Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío
Email futbolquindio@yahoo.com
Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

